



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 163590
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2018-10-29 08:40:50
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
COZAR CHILLERON EDUARDO - 42989309D		26/10/2018	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL7A403050523016687I33D3D1

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:
TIPO DE CONTRATO: **Servicio**
OBJECTO: **Contratación de obra para la sustitución del vallado del camino de entrada de la finca pública Galatzó.**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Economía y Comercio, en virtud de la delegación realizada por Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2018.**

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DE LA FINCA PÚBLICA GALATZÓ

1. OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de las obras para realizar la sustitución del vallado actual del camino de entrada de la finca pública Galatzó, desde la entrada hasta el aparcamiento. CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928210-3, 34928310-4, 34928200-0, 45223110-0 o 45233280-5.

El alcance del contrato incluye las siguientes actividades:

-El suministro de las correspondientes rejillas, postes, refuerzos, etc., incluyendo todos los tratamientos de protección, así como todos los elementos auxiliares, su almacenamiento y conservación hasta el momento de su colocación.

-La colocación de los postes y rejilla, incluyendo todos los elementos de sujeción, como tornillos, arandelas, tuercas, etc., así como los elementos de refuerzo en los extremos y quiebros de la rejilla.

-Desmontaje de la actual rejilla y su retirada.

2 . ÁMBITO DE APLICACIÓN

La finca Galatzó se encuentra ubicada al norte de la carretera PMV-1032 que une Capdella con Galilea, y queda limitada al este por el T.M. de Puigpunyent al norte con el T.M. de Estellencs y al oeste por el de Andraitx T.M. de Calvià. Mallorca.

El área de actuación se ubica en el camino de entrada de la finca pública hasta el aparcamiento. La rejilla se instalará a ambos lados del camino, resultando un total de aproximadamente 750 m lineales de instalación.



Se ha considerado oportuno, para clarificar la situación y ubicación de la actuación, la realización de las siguientes figuras, incluidas en el anexo I de este pliego de condiciones técnicas:

-Figura 1: vista aérea de la delimitación de la zona a realizar la actuación.

-Figura 2: Topográfico a 1:2000 señalizando la zona de instalación de la rejilla.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se atenderá a los siguientes objetivos y líneas de actuación:

- Ejecución de cerramiento mediante rejilla ganadera de 1,20 metros de altura, con postes de madera tratada de sección redonda de 8 cm de diámetro y 2,0 metros de altura colocados cada 3 metros en la delimitación especificada en la cartografía y siguiendo la misma tipología que el cerramiento del aparcamiento de la finca (ver fotografías nº 7 y 8 del anexo). La malla se tensará a una tensión que, de acuerdo con las especificaciones del fabricante, garantice su funcionalidad y durabilidad.
- Los postes se tienen que empotrar en el terreno aproximadamente 50 cm, sin la utilización de cemento, para que no se vea afectado por la acumulación de agua.
- Se colocarán los refuerzos en los postes con postes inclinados al inicio, final de la rejilla y un mínimo de de refuerzos cada 50m de rejilla y/o en aquellos postes que se consideren necesarios.
- La altura total del cerramiento será aproximadamente 1,40cm, colocando un hilo tensado en la parte final del poste (ver fotografías en el anexo)
- En los pasos de los dos torrentes, así como en los 4 accesos existentes en las parcelas agrícolas, se colocarán postes de 10-12 cm de diámetro. Serán un total de 16 postes.
- Ejecución de dos columnas de 30x30 cm y 2,10 metros de altura, y suministro y colocación de barrera rústica de *ullastre* dos hojas de aproximadamente 110x320 cm en el acceso del camino de Sa Font Nova, señalizado en el anexo.

Para la ejecución de los trabajos la empresa utilizará los medios técnicos y humanos que estimen necesarios, considerando que el coste de los mismos está incluido en el precio ofertado aunque tal extremo no sea expresamente señalado. A estos efectos, se considerarán vinculantes las ofertas de medios técnicos y humanos. Éstos serán



suficientes para garantizar el cumplimiento de los plazos previstos de ejecución del servicio.

El adjudicatario asumirá las responsabilidades inherentes a la dirección inmediata de los trabajos y al control y vigilancia de materiales y obras que ejecute.

El Contratista cuidará muy especialmente todos los aspectos relativos a medidas de Seguridad y Salud en las obras, observando escrupulosamente la legislación vigente en cada momento.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Las obras se ejecutarán en un máximo de UN mes desde la formalización del contrato. Los trabajos se iniciarán el primer día hábil posterior a la firma del contrato. El contratista podrá mejorar el plazo de ejecución, para lo cual aportará documento en el que conste el plazo de ejecución de la obra, por él previsto, que podrá ser menor.

5. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL GASTO

PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL.....	8.250,00 €
13% Gastos Generales	1.072,50 €
6% Beneficio Industrial	495,00 €
Suma.....	<u>9.817,50 €</u>
IVA (21%).....	2.061,67 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	<u>11.879,17 €</u>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (IVA incluido).

6. FORMA DE PAGO

Se facturará la totalidad del gasto a la fecha de finalización de los trabajos objeto de contrato en la finca pública Galatzó del Ayuntamiento de Calvià. Esta factura deberá ser conformada por los Técnicos Municipales.

7. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS





La asignación del contrato seguirá como criterio:

a) La oferta más económica que cumpla con los requerimientos técnicos descritos en las prescripciones técnicas, valorándose incluso aquellas ofertas con valores anormales o desproporcionados. Se valorará el menor precio ofertado por el importe total, hasta un máximo de 90 puntos. La oferta más baja obtendrá la máxima puntuación de 90 puntos. Las demás ofertas se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Puntos licitador} = (\text{Oferta más baja} / \text{oferta licitador}) \times 90$.

b) Se valorará la reducción del plazo de ejecución de los trabajos (máximo 10 puntos) en:

- Entre 1 y 3 días naturales: 5 puntos.
- Entre 3 y 7 días naturales: 7 puntos.
- Entre 8 y 12 días naturales: 10 puntos

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO

La dirección de los trabajos objeto del contrato, correrá a cargo del jefe de Medio Natural y Urbano del Ayuntamiento de Calvià.

Calvià,

El Jefe de Servicio de Medio Natural y Urbano.

Fdo.: Eduardo Cózar Chillerón

